

CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS DE PICHINCHA**, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que la *Asociación de Paraplégicos de Pichincha*, ha desarrollado una valiosa actividad en la defensa y superación de sus integrantes mediante, la ayuda personal y comunitaria prestada a este importante sector de la sociedad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor social desplegada por las Instituciones no gubernamentales, en beneficio de sus filiales de la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS DE PICHINCHA**, en sus **BODAS DE PLATA** de actividad social fomentando la capacitación y autogestión de sus miembros.

Reconocer en la *Asociación de Paraplégicos de Pichincha*, ejemplo de trabajo y solidaridad.

La doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL